

**Anexo J.** Garantías de oportunidad en la prestación de los servicios de atención médica.

<b>Servicios y especialidades</b>	<b>Garantía de plazo en la atención</b>
Consulta especialidad	35 días a partir de la solicitud por el médico tratante.
Intervenciones quirúrgicas	A partir de la fecha del diagnóstico por el médico especialista en un plazo no mayor a:
Cirugía cardíaca	80 días
Angiología / Cirugía vascular	90 días
Cirugía gastroenterológica	79 días
Colecistectomía laparoscópica	92 días
Cirugía general	79 días
Ginecología	74 días
Urología	78 días
Neurocirugía	92 días
Neumología y cirugía torácica	69 días
Nefrología	90 días
Traumatología	93 días
Reemplazo de cadera o rodilla	180 días
Oftalmología	73 días
Facoemulsificación y aspiración de catarata	180 días
Urgencias y obstetricia	Atención inmediata
Toma de Mastografía Analógica	14 días hábiles a partir de expedición de la solicitud por el personal capacitado
Interpretación de Mastografía Analógica	7 días hábiles posterior a la toma por el técnico radiólogo
Toma e Interpretación de Mastografía Analógica	21 días hábiles a partir de la expedición de la solicitud por el personal capacitado
Toma de Mastografía Digital	14 días hábiles a partir de expedición de la solicitud por el personal capacitado
Interpretación de Mastografía Digital	7 días hábiles posterior a la toma por el técnico radiólogo
Impresión de Mastografía Digital	7 días hábiles posterior a la toma por el técnico radiólogo
Toma, Interpretación e Impresión de Mastografía Digital	21 días hábiles a partir de la expedición de la solicitud por el personal capacitado
Estudios y procedimientos de laboratorio y gabinete	21 días a partir de la expedición de la solicitud por el médico especialista